

COMPARTAMOS FINANCIERA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio del 2018 y 31 de diciembre del 2017

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. ACTIVIDAD ECONÓMICA Y MARCO LEGAL

Compartamos Financiera S.A., en adelante “**La Financiera**” es una empresa financiera de derecho privado con fines de lucro, subsidiaria de Genera S.A.B. de C.V. quien posee el 100% del capital social.

La Financiera fue constituida el 05 de noviembre de 1997, e inicia sus operaciones en abril de 1998 como “Edpyme Créditos Arequipa S.A”. El objeto social de la institución es el de captar recursos para el otorgamiento de créditos a personas naturales y jurídicas que desarrollen actividades calificadas como de pequeñas y micro empresas, utilizando capital propio y recursos de organismos nacionales e internacionales.

El domicilio de la **Financiera** es la Avenida Paseo de La República Nro. 5895 Int. 1301, Miraflores. Está sujeta al control de la Superintendencia de Banca y Seguros, se rige por la normatividad contenida en la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS Ley N° 26702 y a la regulación monetaria y crediticia del Banco Central de Reserva del Perú, además se rige por sus estatutos y normatividad vigente. Supletoriamente son de aplicación el Código de Comercio, la Ley General de Sociedades y demás normas complementarias y conexas.

Con fecha 18 de agosto del 2009, la Superintendencia de Banca y Seguros, emitió la Resolución Nro. 11057-2009 autorizándonos a operar como Financiera.

Con fecha 16 de junio de 2011 Compartamos S.A.B. de C.V. concretó la adquisición del 82.70% de las acciones de la Financiera. Esta operación fue autorizada por la SBS mediante Resolución SBS. 6831-2011, posteriormente, con fecha 20 de julio de 2012 adquiere el 1.50% de acciones. Con fecha 16 de diciembre del 2013 Compartamos S.A.B. de C.V. cambió de Razón Social a Genera S.A.B. de C.V. y finalmente con fecha 23 de marzo del 2015 adquiere el 15.80%, por lo que a la fecha Genera S.A.B. de C.V posee el 100% de acciones de la Financiera. Estas adquisiciones fueron previamente autorizadas por la SBS mediante Oficio N° 36681-2013-SBS.

2. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

En la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, la Gerencia de la Financiera, ha observado el cumplimiento de las normas de la SBS vigentes en el Perú al 30 de junio del 2018 y 31 de diciembre del 2017. A continuación, se presentan los principales principios contables utilizados en la preparación de los estados financieros individuales de la Financiera:

(a) Bases de presentación:

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Financiera, de acuerdo con las normas de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante “SBS”) y, supletoriamente, con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF oficializadas en el Perú y vigentes al 30 de junio del 2018 y 31 de diciembre del 2017

Mediante Resolución N° 060-2016-EF/30 del 04 de febrero de 2016 el CNC oficializó las modificaciones a la NIIF 15 - Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes, NIIF 10 - Estados Financieros Consolidados y NIC 28 -

Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos. Asimismo, mediante Resolución N° 061-2016-EF/30 del 02 de abril de 2016 oficializó las modificaciones a la NIC 12 - Impuestos a las ganancias y a la NIC 7 - Estado de flujos de efectivo; mediante Resolución N° 062-2016-EF/30 del 14 de junio de 2016 oficializó la NIIF16 - Arrendamientos y las modificaciones a la NIIF 15 - Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes; y mediante Resolución N° 063-2016-EF/30, oficializó la versión 2016 de las NIIF. Las normas oficializadas por la CNC al 31 de diciembre de 2016, vigentes en Perú, son la NIC 1 a la 41, las NIIF 1 a la 16, las interpretaciones a las NIIF (CINIIF) de la 1 a la 21 y las interpretaciones a la NIC (SIC) de la 7 a la 32

Las Normas e Interpretaciones antes mencionadas serán aplicables a la Financiera cuando la SBS lo disponga, o cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad, o bien a través del Proceso de armonización a NIIF que viene desarrollando la SBS, recogiendo sus lineamientos en dicho Manual.

(b) Cambios en principios contables:

Modifican el reglamento para el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito, el reglamento para la gestión del riesgo de liquidez y el manual de contabilidad para las empresas del sistema financiero

Mediante Resolución SBS N° 6231-2015, aplicable a partir del 1 de enero de 2016, se modificó el reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito, el Reglamento para la Gestión del Riesgo de Liquidez y el Manual de Contabilidad con la finalidad de adecuarlos a lo establecido en el Reglamento de las Operaciones de Reporte.

Modifican el reglamento de cómputo de instrumentos representativos de capital en el patrimonio efectivo de las empresas del sistema financiero

Mediante Resolución SBS N° 603-2016, aplicable a partir del 1 de julio de 2016, la cual establece requisitos para que los acuerdos de capitalización puedan ser considerados a efectos del cómputo del patrimonio efectivo. Asimismo, establece requisitos para el cómputo de la reserva legal, capital en trámite computable y las reservas facultativas en el patrimonio efectivo.

(c) Nuevos Pronunciamientos contables

El Concejo Normativo de Contabilidad oficializa la Norma Internacional de Información Financiera 16 Arrendamientos que reemplaza a la actual norma vinculada al tratamiento de arrendamientos (NIC 17, "Arrendamientos"). La NIIF 16 plantea que una entidad reconocerá en su estado de situación financiera al inicio del arrendamiento un activo que representa su derecho de uso del bien arrendado y una deuda por la obligación de efectuar los pagos futuros contractuales. La aplicación de la NIIF 16 implica que los arrendamientos clasificados con las reglas actuales como "Arrendamientos operativos" deban ser reflejados en el estado de situación financiera desde que inicio del arrendamiento. Se exceptúa los contratos con plazo de duración menor a 12 meses, así como los contratos de arrendamientos de bienes menores.

La NIIF 16 se debe aplicar a los estados financieros iniciados para los contratos vigentes al 1 de enero de 2019. Se permite su adopción anticipada siempre que se adopte también la NIIF 15

- (d) Moneda funcional y moneda de presentación.
La Financiera prepara y presenta sus estados financieros en soles, que es la moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera.
- (e) Uso de estimaciones.
La preparación de los estados financieros adjuntos requiere que la Gerencia realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, de ingresos y gastos y la divulgación de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones son continuamente evaluadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos corresponden a la provisión para colocaciones de cobranza dudosa, la estimación de la vida útil y el valor recuperable de los inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles, la provisión para bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados, cuyos criterios contables se describen en esta nota.
- (f) Colocaciones y provisión para colocaciones de cobranza dudosa:
Las colocaciones directas se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Las colocaciones indirectas (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito. Se consideran como refinanciadas aquellas colocaciones que debido a dificultades en el pago por parte del deudor cambian sus cronogramas de pago y/o monto de la colocación inicial.

Al 30 de junio del 2018 y 31 de diciembre del 2017, la provisión para colocaciones de cobranza dudosa se determinó siguiendo los criterios establecidos en la Resolución SBS N°11356-2008 “Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y exigencia de provisiones” y la Resolución SBS N°6941-2008 “Reglamento para la Administración del Riesgo de Sobre-endeudamiento de Deudores Minoristas”. En concordancia con dichos criterios, la Gerencia periódicamente efectúa revisiones y análisis de la cartera de créditos, clasificando su cartera en las categorías de normal, con problema potencial, deficiente, dudoso o pérdida, dependiendo del grado de riesgo de incumplimiento del pago de cada deudor.

Los tipos de créditos se dividen en: corporativos, grandes, medianas, pequeñas, microempresas (MES), consumo revolviente, consumo no revolviente e hipotecarios para vivienda. Dichos deudores se clasifican y se provisionan de acuerdo con las siguientes categorías: normal, con problemas potenciales (CPP), deficiente, dudoso y pérdida.

La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos incluye una porción específica y otra genérica. La provisión específica sobre créditos comerciales es calculada en base a porcentajes establecidos por la SBS, que varían en función de la clasificación del cliente y el tipo de garantía recibida. En el caso de créditos MES, de consumo e hipotecarios para vivienda, la provisión específica es calculada sobre la base de porcentajes establecidos por la SBS en función a la categoría del deudor y el número de días de atraso en el pago de su deuda.

Las provisiones genéricas incluyen las constituidas de manera preventiva sobre deudores clasificados en categoría normal según requerimientos de la SBS, así como provisiones voluntarias.

Las provisiones para los créditos directos se presentan deduciendo el saldo de los mismos en el activo, mientras que las provisiones para créditos indirectos se presentan en el pasivo en el rubro “Provisiones”.

Para el castigo de créditos se debe cumplir con los siguientes requisitos: i) deben estar íntegramente provisionados, ii) deben estar clasificados como pérdida y iii) deben contar con la aprobación del Directorio. Adicionalmente, para el castigo de créditos mayores a 3 Unidades Impositivas Tributarias (UIT), la Financiera debe contar con una constancia de irrecuperabilidad de acuerdo a lo indicado en la Circular SBS No.B-2185-2010 de fecha 25 de enero de 2010.

Los créditos considerados incobrables son castigados con cargo a la provisión para colocaciones de cobranza dudosa.

Mediante circular N° F-564-2014 del 27 de noviembre de 2014, la SBS desactivó la aplicación de la regla procíclica a partir de la información financiera de noviembre de 2014.

(g) Transacciones en moneda extranjera:

Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se realizan las transacciones y se expresan en moneda peruana al cierre de cada mes utilizando el tipo de cambio fijado por la SBS a esa fecha, ver nota 3. Las ganancias o pérdidas que resultan de re expresar los activos y pasivos en moneda extranjera a las tasas de cambio vigentes a la fecha del balance general se registran en los resultados del ejercicio.

(h) Inmuebles, mobiliario y equipo y depreciación:

Los inmuebles, mobiliario y equipo son registrados al costo histórico de adquisición, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del activo de ser aplicable. Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados y toda renovación y mejora significativa se capitaliza siempre que: a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados de la misma; y, b) su costo pueda ser valorizado con fiabilidad. El costo y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida generada se incluye en los resultados del ejercicio.

Los trabajos en curso y las unidades por recibir son registrados al costo de adquisición. Estos bienes no se deprecian hasta que se encuentren operativos.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los otros activos que conforman este rubro es calculada siguiendo el método de línea recta, a fin de asignar el costo durante su vida útil estimada, como sigue:

| | |
|------------------------|----|
| Edificios | 20 |
| Mobiliario y Equipo | 10 |
| Equipo de Cómputo | 04 |
| Unidades de Transporte | 05 |

(i) Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados:

Los bienes recibidos en pago, adjudicados y recuperados se registran inicialmente al valor de adjudicación judicial, extrajudicial, valor de mercado o valor insoluto de la deuda, el menor; reconociéndose a su vez una provisión equivalente al 20 por ciento del valor de adjudicación o recuperación del bien, pudiendo mantenerse para este fin la provisión que se tenía constituida por el crédito relacionado.

Posteriormente, se constituirán provisiones adicionales siguiendo los siguientes criterios:

- Bienes muebles - se constituye una provisión mensual, a partir del primer mes de la adjudicación o recuperación, por un importe equivalente a un doceavo del costo en libros de los bienes menos la provisión inicial registrada en la adjudicación, hasta alcanzar el cien por ciento del valor de adjudicación o recuperación.
- Bienes inmuebles - en el plazo de tres y medio años, se deberán constituir provisiones mensuales uniformes al vencimiento de cada mes, sobre el valor neto en libros obtenido del décimo octavo o décimo segundo mes, dependiendo si contaron con la prórroga aprobada por la SBS o no, respectivamente, hasta completar un monto equivalente al cien por ciento del costo en libros.

La actualización anual de las valuaciones de estos bienes determinada por un perito independiente implicará necesariamente la constitución de provisiones por desvalorización, en caso el valor neto de realización del bien resulte inferior a su valor neto en libros. En caso el valor neto de realización sea mayor al valor neto en libros, no podrá reconocerse contablemente el mayor valor.

(j) Activos intangibles:

Los intangibles se registran inicialmente al costo. Un activo se reconoce como intangible si es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles que generan fluirán a la empresa y su costo pueda ser medido. Después del reconocimiento inicial, los intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por desvalorización. La amortización de dicho activo se realiza en el plazo de su vida útil estimada por la Gerencia de la **Financiera**.

(k) Provisiones:

Las provisiones se reconocen cuando la **Financiera** tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la aplicación de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente.

(l) Provisiones para beneficios a los trabajadores:

- Participación en las utilidades.

La Financiera reconoce un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades sobre la base del 5% de la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación tributaria vigente.

- Vacaciones y otros beneficios al personal.

Las vacaciones anuales del personal, las ausencias remuneradas y otros beneficios al personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales, las ausencias remuneradas y otros beneficios del personal resultantes de servicios prestados por los empleados se reconoce a la fecha del balance general.

- Compensación por tiempo de servicios.

La provisión para compensación por tiempo de servicios del personal se constituye por el íntegro de los derechos indemnizatorios de acuerdo con la legislación vigente. Los pagos efectuados con carácter cancelatorio son depositados en la institución del sistema financiero elegida por los trabajadores.

- Mediante Resolución SBS Nro. 2740-2011, la Superintendencia de Banca y Seguros modifica en el Manual de Contabilidad el tratamiento contable de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades, debiendo registrarse de acuerdo a la NIC 19 “Beneficios a los empleados”, reconociéndose como un gasto y un pasivo. Asimismo, se eliminan las cuentas de activo y pasivo diferido por Participación de los Trabajadores en las Utilidades, afectando las cuentas patrimoniales de Resultados Acumulados

- (m) Reconocimiento de los ingresos y gastos:
Los ingresos y gastos por intereses se reconocen en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas libremente con los clientes; excepto en el caso de los intereses generados por créditos en situación de vencidos, refinanciados y en cobranza judicial, que se reconocen como ganados en la medida en que son cobrados. Cuando la condición financiera del deudor mejora y la colocación es reclasificada a la situación de vigente, los intereses se reconocen nuevamente sobre la base del devengado.

Los otros ingresos y gastos se reconocen como ganados o incurridos en el período en que se devengan.

- (n) Impuesto a la renta y participación de los trabajadores:
El impuesto a la renta y la participación de los trabajadores se calculan sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios, utilizando criterios que difieren de los principios contables que utiliza la Financiera; en consecuencia, el registro contable del impuesto a la renta y la participación de los trabajadores se ha realizado considerando los principios de la NIC 12.

El impuesto a la renta y la participación de los trabajadores diferidos reflejan los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que se espera, a la fecha del balance general, recuperar o liquidar el valor de los activos y pasivos.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del balance general, la Gerencia evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos; registrando un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios futuros tributarios permitan su recuperabilidad o reduciendo un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice parte o todo el activo diferido reconocido contablemente.

Conforme lo establece la norma contable, la Financiera determina su impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferidos sobre la base de la tasa de impuesto aplicable a sus utilidades no distribuidas, reconociendo cualquier impuesto adicional por la distribución de dividendos en la fecha que se reconoce el pasivo.

- (o) Contingencias
Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros y se exponen en notas a los estados financieros a menos que su ocurrencia sea remota. Los activos

contingentes no se reconocen en los estados financieros y se revelan sólo si es probable su realización.

(t) Utilidad por acción -

La utilidad por acción básica y diluida se calcula dividiendo la utilidad neta entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el período. Las acciones que provienen de la capitalización de utilidades constituyen una división de acciones y; por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación.

Al 30 de junio del 2018 y 31 de diciembre del 2017, la Financiera no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que las utilidades por acción básica y diluida son las mismas.

(v) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo incluye los Fondos Disponibles y Fondos Interbancarios. Según lo establecido por la SBS, la Financiera prepara y presenta este estado aplicando el método indirecto.

3. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Los saldos en moneda extranjera al 30 de junio del 2018 se resumen como sigue:

| RUBROS | | 2018 US\$ |
|--------------------------------------------------|-----|-------------------|
| Activos - | | |
| Cuentas del Activo | (a) | 4,581,823 |
| Total | | 4,581,823 |
| Pasivos - | | |
| Cuentas del Pasivo | (b) | -4,606,743 |
| Total | | -4,606,743 |
| Posición activa neta en moneda extranjera | | -24,920 |

Al 30 de junio del 2018 el tipo de cambio establecido por la SBS utilizado para expresar en soles los saldos en dicha moneda extranjera fue S/. 3.2720 por US\$1 (S/. 3.241 al 31 de diciembre del 2017).

4. DISPONIBLE

Al 30 de junio del 2018 y 31 de diciembre del 2017 este rubro comprende:

| Rubros | Al 30 de junio del 2018 S/ (000) | Al 31 de diciembre del 2017 S/ (000) |
|------------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------|
| Caja | 16,859 | 16,934 |
| Bancos y otras empresas del sistema financiero | 234,607 | 279,156 |
| Otras Disponibilidades | 2,849 | 9,924 |
| Rendimientos Devengados del Disponible | 0 | 0 |

| | | |
|--------------|----------------|----------------|
| Canje | 19 | 0 |
| Total | 254,334 | 306,014 |

5. INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA

Los certificados de depósito son emitidos a descuento mediante subasta pública del BCRP, son negociados en el mercado secundario peruano y son liquidables en soles.

Las letras del tesoro público en representación de la República del Perú son emitidas a descuento mediante subasta pública del Ministerio de Economía y Finanzas, son negociadas en el mercado primario peruano y son liquidables en soles.

Las inversiones disponibles para la venta se miden inicialmente a valor razonable, incluyendo los costos de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones. Estas son posteriormente medidas a valor razonable, y las fluctuaciones son reconocidas en patrimonio en la cuenta "Resultados no realizados" y otros Resultados Integrales hasta que el instrumento sea vendido o realizado, momento en el cual la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida previamente en el patrimonio será transferida y registrada en el resultado del ejercicio.

Si una inversión disponible para la venta ha sufrido deterioro del valor, la pérdida acumulada será retirada del patrimonio neto y reconocida en el estado de resultados del período

6. CARTERA DE CRÉDITOS

Al 30 de junio del 2018 y 31 de diciembre del 2017 este rubro comprende:

| Rubros | Al 30 de junio del 2018 S/ (000) | % | Al 31 de diciembre de 2017 S/ (000) | % |
|----------------------------------------------|----------------------------------|---------------|-------------------------------------|--------------|
| Cartera de créditos vigentes | 1,601,369 | 95.24 | 1,477,200 | 95.21 |
| Cartera de créditos refinanciados | 11,710 | 0.70 | 10,038 | 0.65 |
| Cartera de créditos vencidos | 44,061 | 2.62 | 40,462 | 2.61 |
| Cartera de créditos en cobranza judicial | 24,211 | 1.44 | 23,776 | 1.53 |
| Total | 1,681,351 | 100.00 | 1,551,476 | 100 |
| Rendimientos devengados de créditos vigentes | 22,667 | 1.35 | 22,408 | 1.44 |
| Menos: | | | | |
| Provisiones para Riesgo de Incobrabilidad | (113,697) | (6.76) | (110,580) | (7.13) |
| Intereses Diferidos de Créd. Refinanciados | (215) | (0.01) | (203) | (0) |
| Intereses Diferidos de Créd. Ampliados | (1,768) | (0.11) | (1,541) | (0.10) |
| Cartera Neta | 1,588,338 | 94.47 | 1,461,560 | 94.21 |

De acuerdo con las normas de la Superintendencia de Banca y Seguros, la cartera de colocaciones de la **Financiera**, al 30 de junio del 2018 y 31 de diciembre del 2017, está clasificada por riesgo como sigue:

| Calificación | Al 30 de junio del 2018 S/ (000) | % | Al 31 de diciembre del 2017 S/ (000) | % |
|--------------|----------------------------------|---|--------------------------------------|---|
|--------------|----------------------------------|---|--------------------------------------|---|

| | | | | |
|---------------------------|------------------|---------------|------------------|-------------|
| Normal | 1,558,184 | 92.7% | 1,439,756 | 92.80% |
| Con problemas potenciales | 41,312 | 2.5% | 35,228 | 2.27% |
| Deficientes | 14,928 | 0.9% | 12,267 | 0.79% |
| Dudoso | 21,157 | 1.3% | 16,897 | 1.09% |
| Pérdida | 45,770 | 2.7% | 47,328 | 3.05% |
| Total | 1,681,351 | 100.0% | 1,551,476 | 100% |

La Provisión de colocaciones por riesgos de incobrabilidad ascendente a S/. 113,697 millones, corresponde a la provisión calculada por la **Financiera**, en concordancia a la normatividad respectiva. El movimiento de la provisión de colocaciones por riesgo de incobrabilidad al 30 de junio del 2018 y 31 de diciembre del 2017 fue el siguiente:

| Detalle | Al 30 de junio del 2018 S/ (000) | Al 31 de Diciembre del 2017 S/ (000) |
|------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------|
| Saldo Inicial | 110,580 | 91,093 |
| Adiciones | 39,835 | 88,409 |
| Castigos (neto de recuperos) | (36,718) | (68,922) |
| Saldo Final | 113,697 | 110,580 |

El 19 de noviembre de 2008, la SBS emitió la Resolución SBS No.11356-2008 - Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y exigencia de provisiones con vigencia a partir del 1 de julio de 2010; sin embargo; existen ciertas consideraciones que son aplicables a partir del 1 de diciembre de 2008, tales como:

- Se establece un porcentaje fijo de provisión genérica de los créditos clasificados como normales, de acuerdo con las tablas de provisión genérica para cada tipo de crédito establecida por la SBS: Créditos corporativos, créditos a grandes empresas, hipotecarios para vivienda 0.7% y Créditos a medianas, pequeñas, microempresas, consumo 1.00%.
- Establece el requerimiento de constituir provisiones pro-cíclicas para la cartera de créditos clasificados como normales, como sigue:

| <u>Tipo de crédito</u> | <u>Porcentaje de provisión</u> |
|------------------------------------|--------------------------------|
| Créditos Corporativos | 0.40% |
| Créditos a Grandes Empresas | 0.45% |
| Créditos a Medianas Empresas | 0.30% |
| Créditos a Pequeñas Empresas | 0.50% |
| Créditos MES | 0.50% |
| Créditos de Consumo revolventes | 1.50% |
| Créditos de Consumo no revolventes | 1.00% |
| Créditos Hipotecarios de Vivienda | 0.40% |

| Categorías de riesgo | Tabla 1: Sin Garantías Preferidas | Tabla 2: Con Garantías Preferidas | Tabla 3: Garantías Preferidas de Rápida Realización |
|---------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| Con problemas potenciales | 5 % | 2.50 % | 1.25 % |
| Deficiente | 25 % | 12.50 % | 6.25 % |
| Dudoso | 60 % | 30 % | 15 % |
| Pérdida | 100 % | 60 % | 30 % |

Al respecto cabe precisar que la **Financiera**, viene aplicando los porcentajes requeridos en las tablas referidas.

7. INMUEBLE, MOBILIARIO Y EQUIPO

El movimiento del rubro inmuebles, mobiliario y equipo, al 30 de junio del 2018, es el siguiente:

El Movimiento del Activo Fijo fue:

| | S. Inicial | Adiciones | Deducciones | Dif. Cambio | S. Final |
|------------------------|---------------|--------------|---------------|-------------|---------------|
| Terrenos | 356 | | | | 356 |
| Edificios | 32,470 | 3,185 | | | 35,655 |
| Muebles y Enseres | 4,606 | 381 | -21 | | 4,966 |
| Equipos diversos | 22,825 | 2,194 | -271 | | 24,748 |
| Unidades de Transporte | 7,707 | 513 | -545 | | 7,675 |
| Trabajos en Curso | 891 | 3,521 | -1,656 | | 2,756 |
| | 68,855 | 9,794 | -2,493 | 0 | 76,156 |

El Movimiento de la Depreciación Acumulada fue:

| | S. Inicial | Adiciones | Deducciones | Dif Cambio | S. Final |
|------------------------|---------------|--------------|-------------|------------|---------------|
| Edificios | 14,706 | 2,799 | | | 17,505 |
| Muebles y Enseres | 927 | 231 | -9 | | 1,149 |
| Equipos diversos | 5,844 | 1,684 | -154 | | 7,374 |
| Unidades de Transporte | 2,784 | 751 | -400 | | 3,135 |
| | 24,261 | 5,465 | -563 | 0 | 29,163 |

8. OTROS ACTIVOS

Al 30 de junio del 2018 y 31 de diciembre del 2017 este rubro comprende:

| RUBROS | Al 30 de junio del 2018 S/ (000) | Al 31 de Diciembre del 2017 S/ (000) |
|---------------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------|
| Seguros pagados por adelantado y otras cargas Dif | 3,463 | 3,551 |
| Impuesto Diferido | 19,347 | 17,515 |
| Impuesto Corrientes | 0 | 0 |
| Intangibles | 8,588 | 6,844 |
| Amortización de intangibles | (6,827) | (5,374) |
| Otros Activos | 571 | 54 |
| Total | 25,142 | 22,590 |

9. OBLIGACIONES CON EL PUBLICO Y EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO

Al 30 de junio del 2018 y 31 de diciembre del 2017 este rubro comprende:

| Rubros | Al 30 de junio del 2018 S/ (000) | Al 31 de diciembre del 2017 S/ (000) |
|------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------|
| Obligaciones a la Vista | 2,066 | 1,795 |
| Obligaciones por cuentas de Ahorro | 72,844 | 60,857 |
| Obligaciones por cuentas a Plazo | 792,447 | 757,864 |

| | | |
|-------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| Obligaciones con Emp. del Sist. Finan. | 62,000 | - |
| Otras Obligaciones | 2,350 | 2,416 |
| Gastos por Pagar con obligaciones con el publico | 18,713 | 18,980 |
| Gastos por pagar con obligaciones con Emp. Del Sist. Finan. | 3,072 | 0 |
| Total | 953,492 | 841,912 |

10. ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 30 de junio del 2018 y 31 de diciembre del 2017 este rubro comprende:

| Rubros | Al 30 de junio del 2018 S/ (000) | Al 31 de diciembre del 2017 S/ (000) |
|--------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------|
| Adeudos y obligaciones a Corto Plazo | 318,300 | 332,251 |
| Adeudos y obligaciones a Largo Plazo | 173,965 | 192,237 |
| Gastos por pagar de Adeudos | 9,810 | 8,745 |
| Gastos por Valores y Títulos | 139,255 | 137,235 |
| Total | 641,330 | 670,468 |

11. CUENTAS POR PAGAR

Al 30 de junio del 2018 y 31 de diciembre del 2017 este rubro comprende:

| Rubros | Al 30 de junio del 2018 S/ (000) | Al 31 de diciembre del 2017 S/ (000) |
|-----------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------|
| Cuentas por Pagar Diversas | 11,322 | 8,956 |
| Dividendos, Participaciones y Gratifica | 36,072 | 22,703 |
| Otras cuentas por pagar | 3,925 | 5,117 |
| Total | 51,319 | 36,776 |

12. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES

De acuerdo con la legislación vigente, la participación de los trabajadores en las utilidades de la Financiera es del 5% de la renta anual antes de impuestos. Esta participación es gasto deducible de la Financiera para propósitos del impuesto a la renta.

13. PATRIMONIO NETO

a) Capital

Al 30 de junio del 2018, el capital autorizado, suscrito y pagado de acuerdo con los estatutos de la Institución y sus modificaciones está representado por 18,22 millones de acciones comunes, cuyo valor nominal es de S/15.84 cada una.

Al 30 de junio del 2018, la estructura societaria del capital de la Institución es la siguiente:

| Participación Individual % | Número de Accionistas | Total de Participación % |
|-------------------------------|--------------------------|--------------------------------|
| De 0.01 al 5 | 0 | 0.00 |
| De 5.01 al 10 | 0 | 0.00 |
| Del 10.01 al 100 | 1 | 100.00 |

| | | |
|----------------|----------|---------------|
| Totales | 1 | 100.00 |
|----------------|----------|---------------|

Al 30 de junio del 2018, la Financiera tiene activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio (ajustado) de S/. 1,701 MM y el Limite Global es de 17.47%. Al 31 de diciembre del 2017 tiene activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio (ajustado) de S/. 1,564 MM y el Limite Global es de 17.07%

b) Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal debe constituirse con la transferencia del 10% de la utilidad neta anual hasta alcanzar un monto equivalente al 35% del capital pagado. En ausencia de utilidades no distribuidas o de reservas de libre disposición, la reserva legal deberá ser aplicada a la compensación de pérdidas, debiendo ser repuesta con las utilidades de ejercicios posteriores. Esta reserva puede ser capitalizada siendo igualmente obligatoria su reposición.

La **Financiera** cuenta con una reserva legal al 30 de junio del 2018 de S/ 21,84 millones y al 31 de diciembre del 2017 de S/ 18,93 millones.

c) Resultados acumulados y Resultados de Ejercicio:

El resultado del ejercicio al 30 de junio del 2018 es de S/ 37,92 millones y al 31 de diciembre del 2017 acumulado fue de S/28,6 millones.

A partir del año 2017, los dividendos que se distribuyan a accionistas distintos de personas jurídicas domiciliadas están afectos a la tasa del 5.0% por concepto de impuesto a la renta de cargo de estos accionistas; dicho impuesto es retenido y liquidado por la Institución.

14. CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN

Al 30 de junio del 2018 y 31 de diciembre del 2017 este rubro comprende:

| RUBROS | Al 30 de junio del 2018 S/ (000) | Al 31 de diciembre del 2017 S/ (000) |
|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------|
| Cuentas Contingentes | | |
| Líneas de Crédito | 0 | 0 |
| Total | 0 | 0 |
| Cuentas de Orden Deudoras | | |
| Créditos castigados, cuentas por cobrar castigadas, intereses | 328,329 | 297,644 |
| Rendimientos de créditos | 37,725 | 36,636 |
| Valores y bienes propios, garantías | 92,414 | 114,344 |
| Líneas de crédito no utilizadas por la entidad | 533,090 | 460,071 |
| Otras Ctas de Orden Deudoras | 7,094 | 21,930 |
| Total | 998,652 | 930,625 |
| Garantías recibidas | | |
| Depósitos en efectivo | | |
| Avales | 5,157,673 | 4,653,221 |
| Primera Hipoteca sobre inmueble | 59,578 | 64,107 |
| Prenda de Joyas | 3 | 3 |
| Primera prenda de maquinaria y equipo | 37 | 36 |
| Primera prenda vehicular | 2,106 | 2,238 |

| | | |
|------------------------------|------------------|------------------|
| Prenda Global Flotante | 65 | 65 |
| Fianza de contraparte FOGAPI | 42 | 42 |
| Total Garantías | 5,219,504 | 4,719,712 |

15. GASTOS POR INTERESES

Al 30 de junio del 2018 y 31 de diciembre del 2017 este rubro comprende:

| RUBROS | Al 30 de junio del 2018 S/ (000) | Al 31 de diciembre del 2017 S/ (000) |
|-------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------|
| Intereses y Comis. por Obligaciones con el Publico | 21,575 | 27,153 |
| Intereses y Comis. por Depósitos de Empresas del Sist. Financ. y Orga. Financ | 3,152 | 8,541 |
| Intereses por Adeudos del Sist Financiero del País | 9,762 | 20,610 |
| Intereses por adeudos y obligac.con Inst.del Ext y Org. Financ Inter. | 0 | 296 |
| Intereses por adeudos y obligac. del País y de Exterior | 7,332 | 15,670 |
| Otros gastos financieros | 171 | 1,355 |
| Valores, títulos y obligaciones en circulación | 2,019 | 7,426 |
| Total | 44,011 | 81,051 |

16. GASTOS ADMINISTRACION

Al 30 de junio del 2018 y 31 de diciembre del 2017 este rubro comprende:

| RUBROS | Al 30 de junio del 2018 S/ (000) | Al 31 de diciembre del 2017 S/ (000) |
|-------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------|
| Gastos de Personal y Directorio | 118,216 | 213,383 |
| Gastos de servicios recibidos de terceros | 36,524 | 74,948 |
| Impuestos y Contribuciones | 542 | 983 |
| Total | 155,282 | 289,314 |

17. VALUACIÓN DEL RIESGO

La **Financiera**, está expuesta a riesgos de mercado en el curso normal de sus operaciones. La Gerencia es conocedora de las condiciones existentes en cada mercado en que la **Financiera** opera. La Gerencia en base a su experiencia y habilidad controla los riesgos de liquidez, tasa de interés, moneda y crediticio de acuerdo con lo siguiente:

Riesgo de Liquidez:

La **Financiera**, controla su liquidez a través del calce de los vencimientos de sus activos y pasivos.

Riesgo de Tasa de Interés:

La **Financiera**, no tiene una mayor exposición al riesgo de tasa de interés debido a que los activos y pasivos se encuentran principalmente pactados a tasas de interés fija.

Riesgo Crediticio:

El riesgo crediticio es controlado a través de la evaluación y análisis de las transacciones individuales para lo cual considera aspectos como límites de concentración crediticia, garantías preferidas y el requerimiento de capital de trabajo, de acuerdo a los riesgos de mercado. La Gerencia efectúa control estricto sobre los préstamos que han sido solicitados, desde la solicitud inicial hasta su aprobación, asimismo prevé políticas para su seguimiento continuo del récord de pago a través de analistas.

18. CONTINGENCIAS

La **Financiera**, tiene pendiente de fiscalización los ejercicios 2013, 2014, 2016 y 2017.

La **Financiera**, tiene diversas controversias judiciales y administrativas que en opinión de los asesores legales no generaran pasivos de importancia.